



ACTA DE BAREMACION DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION EN REGIMEN TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE MAESTRO/A DE EDUCACION INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL EL TRENECITO DE ALGARINEJO Y FORMACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CURSO ESCOLAR 2018-2019

Reunidos en el Salón de Juntas del Ayuntamiento , el Lunes día 25 de Junio a las dieciséis horas , los integrantes del Tribunal calificador (Comisión de Selección) , para el proceso selectivo en orden a la contratación en régimen temporal mediante concurso de una plaza de maestro/a con la especialidad de educación infantil para la escuela infantil " el trenecito " de Algarinejo y formación de una bolsa de trabajo durante el curso escolar 2018-2019 (hasta : de Julio 2019) según las necesidades que se vayan generando , queda constituido de la manera que sigue :

— **Presidente.** Armando Lerruite Larrainzar, Secretario General del Ayuntamiento

— **Secretario :** José Rafael Huete Serrano, funcionario del Ayuntamiento de Algarinejo.

VOCALES .-.-

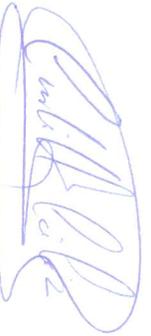
Don Cristóbal Cáliz Arco, Funcionario Consejería de Educación , maestro habilitado en Educación Infantil. Director Colegio Público Ventorros Sábido José.

Don Francisco Jiménez Reyes ; Funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Granada, Licenciado en pedagogía ; Técnico de Grado Medio de Educador.

Doña . Manuela Gámez López ; Funcionaria Consejería de Educación , maestra diplomada en Educación Infantil.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos presentados acreditativos de la Formación (A.- TITULACIONES ACADÉMICAS. (ENSEÑANZAS REGLADAS; b).- Cursos de Formación y Perfeccionamiento) ; Experiencia profesional, se procede a baremar los mismos de acuerdo con los baremos recogidos en la Base DECIMOPRIMERA obteniéndose el siguiente resultado.

BAREMO-SELECCIÓN- MAESTRO/A








Nombre y apellidos	1. Formación (Max. 3 Puntos)		2. Experiencia profesional (Max. 7 Puntos)	Total
	A. Títulos (Max. 1Punto)	B. Cursos de formación (Max. 2Puntos)		
MARIA BEATRIZ MERINO LÓPEZ	Estar en posesión del Título de Maestro/a con la Especialización de Educación Infantil o el título de grado equivalente: 1 puntos . Estar en posesión del Título de Doctorado: 1 punto . Título Universitario Oficial de Máster en ramas relacionadas con la Educación Infantil, Psicología Infantil o Pedagogía Infantil: 0,5 puntos . Título de Técnico Superior Educación Infantil 0,50	-Cursos de entre 50 a 100 horas.- 0,25 puntos /curso. -Cursos de entre 101 a 150 .horas - 0,50 puntos / curso. -Cursos de entre 151 a 200 horas - 0,75 puntos /curso. -Cursos de entre 201 a 250 horas - 1,00 puntos / curso -Cursos de entre 251 a 300 horas - 1,25 puntos /curso. -Cursos de entre 301 a 350 .horas - 1,50 puntos / curso. -Cursos de entre 351 a 400 horas - 1,75 puntos /curso. -Cursos de entre 401 en adelante- 2,00 puntos / curso.	2.1.-Por cada semestre completo (6 meses) en un solo contrato o la suma de varias contrataciones de servicios efectivos prestados con la categoría profesional de Maestro/a de Educación Infantil, o Técnico Superior de Educación Infantil o Educador/a o Auxiliar de Guardería en Centros que impartan el Primer Ciclo de Educación Infantil o Guarderías en la Administración Pública (Ayuntamiento de Algarinejo): 1 punto . 2.2.-Por cada semestre completo (6 meses) en un solo contrato o la suma de varias contrataciones de servicios efectivos prestados con la categoría profesional de Maestro/a de Educación Infantil, o Técnico Superior de Educación Infantil o Educador/a o Auxiliar de Guardería en Centros que impartan el Primer Ciclo de Educación Infantil o Guarderías en otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Algarinejo: 0,5 puntos . 2.3.-Por cada semestre completo (6 meses) en un solo contrato o la suma de varias contrataciones de servicios efectivos prestados con la categoría profesional de Maestro/a de Educación Infantil, o Técnico Superior de Educación Infantil o Educador/a o Auxiliar de Guardería en Centros que impartan el Primer Ciclo de Educación Infantil o Guarderías en empresas privadas: 0,25 puntos	10
ARANTXASU CANO MARTIN	1	1	0	2

Acto seguido terminada la baremación y conforme a la base decimosegunda la Comisión de selección acuerda :

Primero : _ Publicar en el Tablón de Anuncios, e-tablón y página Web del Ayuntamiento de Algarinejo las valoraciones otorgadas a cada uno de los aspirantes y el resultado final que se ha obtenido por orden decreciente de puntuación.

Segundo : Proponer al Alcalde , la contratación para el próximo curso académico 2018 -2019 de :

MARIA BEATRIZ MERINO LÓPEZ	1	2	7	10
----------------------------	---	---	---	----

La aspirante no propuesta, pasará a constituir una bolsa de reserva, ordenada por orden de puntuación, para sustituciones en caso de ausencias por enfermedad, accidente, etc, que tendrá vigencia durante el curso escolar 2018-2019 (hasta 31 de Julio 2019) según las necesidades que se vaya generando ,

ARANTXASU CANO MARTIN	1	1	0	2
-----------------------	---	---	---	---

El Presidente da por terminada la reunión a las dieciséis treinta horas del día de su inicio.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Algarinejo a 25 de Junio de 2018

Firmas,

